

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-72/17

Brasil. Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) de Fomento a la Innovación (BR-O0004)

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el acuerdo o acuerdos que sean necesarios con Financiadora de Estudos e Projetos - FINEP para establecer la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) de Fomento a la Innovación (BR-O0004), hasta por la suma de US\$1.500.000.000 con cargo a los recursos del Capital Ordinario del Banco, para incrementar la productividad de las empresas brasileras mediante una mayor inversión privada en innovación y una mayor dinamización del Sistema Nacional de Innovación (SNI) del país.

2. Establecer que los recursos asignados a la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) de Fomento a la Innovación (BR-O0004) mencionada en el párrafo anterior sean utilizados para financiar operaciones individuales de préstamo de conformidad con: (a) los objetivos y reglamentos de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión aprobados mediante la Resolución DE-58/03 y su modificación aprobada mediante las Resoluciones DE-10/07, DE-164/07 y DE-86/16; (b) las disposiciones de los documentos GN-2246-9 y GN-2564-3; y (c) los términos y condiciones que consten en la Propuesta de Préstamo de la correspondiente operación individual.

(Aprobada el 1 de noviembre de 2017)